



## **FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE BASES EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2026**

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO,**

### **VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.891 que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y su reglamento; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y sus modificaciones; en la Resolución Exenta N° 3309, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N°3606, que aclara bases de concurso público, ambas de 2025 y dictadas por la Subsecretaría de las Cultura y las Artes, en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Circulación Nacional e Internacional, Convocatoria 2026.

### **CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales.

Que el artículo 7 de la referida ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, estableciendo en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones del ministerio.

Que la ley N° 19.891 creó en su artículo 28, el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene por objeto financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados



mediante concurso público. Asimismo, el Decreto Supremo N° 6 de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en su artículo 5 dispone que la asignación de los recursos del Fondo a los proyectos deberá realizarse por concurso público, cuyas bases determinarán el contenido de las respectivas convocatorias a presentar proyectos, si estas son de ámbito nacional o regional, y si se orientan a una o más líneas de funcionamiento del Fondo.

Que conforme a la normativa del fondo ya mencionado fueron aprobadas las bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Circulación Nacional e Internacional, Convocatoria 2026, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 3309, aclaradas mediante Resolución exenta N°3606, ambas de 2025, conforme a la cual se revisaron las postulaciones presentadas, determinándose aquellas que no cumplen con los requisitos establecidos en éstas, por tanto

### RESUELVO

**ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE** la declaración de fuera de bases de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la Línea de Circulación Nacional e Internacional, Convocatoria 2026, por las causales que se indican:

Folio	Grupo	Título	Responsable	Fundamento
851861	Grupo A: Artes de la Visualidad	Gira europea "Deformación Perfomática del Género"	Isham Kamil Assis Isamit	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
851941	Grupo A: Artes de la Visualidad	Calendario: El tiempo graficado. Trienal de Gráfica 2026 - Lodz, Polonia.	Melania Beatriz Lynch Campos	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852039	Grupo A: Artes de la Visualidad	Exposición "Imaginario"	Evelyn Waleska Acuña Acuña	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Documento para acreditar que el responsable o el respectivo integrante del equipo de trabajo es padre, madre o cuidador de hijos y niños menores de 14 años a la fecha de postulación o menores de edad que



				<p>requieran cuidados especiales acreditados, para los cuales se requiera contratar servicios de cuidado, por días o por horas, durante el período que se extienda la circulación (si corresponde)" conforme a lo requerido, ya que se solicita recursos de gastos de operación (traslado, alojamiento y alimentación) para hijo de 2 años de edad, pero solo se adjunta certificado de nacimiento del niño.</p> <p>Al respecto, las bases requieren que se adjunte una declaración jurada simple en la cual se indique la relación de cuidados entre el niño y su cuidador acompañada de certificado de nacimiento del niño. De este modo, al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.</p>
852118	Grupo A: Artes de la Visualidad	Suite sinestésica: delirios inapropiados entre el sonido y la gráfica en 19va TRIENAL INTERNACIONAL DE PEQUEÑAS FORMAS GRÁFICAS, Polonia.	Mario Igor Miguel Manuel Zeballos Contreras	<p><b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.</p>
852392	Grupo A: Artes de la Visualidad	Circulación internacional de obra visual de Tomas Ives en galería Atihi, Pittsburgh	Tomas Francisco Ives Poblete	<p><b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.</p>
852521	Grupo A: Artes de la Visualidad	Circulación Internacional de Cartografía Autobiográfica en arte textil, montaje e instalación - Charla espacio FUNARTE Galeria Mário Schenberg ciudad de Sao Paulo	Caroline Cristina Pavez Torrealba	<p><b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la exposición de obras que corresponde a la creación de personas distintas a ella, por lo que se requiere dicha autorización. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.</p>
852631	Grupo A: Artes de la Visualidad	Night citi. Cruces entre arte, literatura y editorialidad. Residencia	Alberto Andrés Aravena Sarabia	<p><b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la postulación no incluye el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla poner en dialogo</p>



		Editorialidad Expandida		procesos de creación y metodologías de trabajo en torno a el libro como objeto expandido con el poemario Taxi Driver (2009) del escritor Egor Mardones, sin acompañar la autorización de este autor. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852725	Grupo A: Artes de la Visualidad	Diálogos Gráficos Chile-China	Oscar Alejandro González Galaz	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852965	Grupo A: Artes de la Visualidad	ARITHMOS, exposición en galería NAC, Santiago de Chile	Gonzalo Guillermo Reyes Araos	<b>No completa Formulario único de postulación.</b> En efecto, el responsable del proyecto omite información sobre la región de residencia del representante, dicho dato es requerido en razón de que el responsable actualmente reside en Alemania. Al respecto las bases establecen que en caso de que el responsable tenga su domicilio en el extranjero para la firma de convenio deberá asignar un representante con domicilio en Chile, asimismo, entre los requerimientos mínimos de la postulación, se solicita que se haya acompañado o llenado completamente el FUP. Al no cumplir con este requisito mínimo, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
853208	Grupo A: Artes de la Visualidad	Ponencia en el XXXII Colloquium Corpus Vitrearum internacional de la Fundación Centro Latinoamericana no del Vitral - Mesa de trabajo Comité Nacional Corpus Vitrearum Chile.	Fundación Centro Latinoamericana no Del Vitral	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la presentación de una investigación que, de acuerdo a la información contenida en el proyecto, correspondería a una creación colectiva. Al respecto las bases establecen que estos documentos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
853444	Grupo A: Artes de la Visualidad	Nidos Imaginarios AiR Teshima Japón	Alexandra María Busch Hopfenblatt	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de



				carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854341	Grupo A: Artes de la Visualidad	Circulación internacional de ponencia sobre repertorios visuales del maganime en contextos de protesta social contemporánea	Joaquín Andrés Vargas Vargas	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854548	Grupo A: Artes de la Visualidad	Homenaje Curatorial a Nikola Tesla: Circulación internacional y Transferencia para las Artes Mediales en Chile	Manuel Rodolfo Solar Ruiz	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854624	Grupo A: Artes de la Visualidad	Participación con ponencia en coloquio internacional: "Elementary Operations of Visual Immersion: A Media Archaeology".	Estefanía Andrea Villalobos Henríquez	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854837	Grupo A: Artes de la Visualidad	Acqua che beve acqua : Arquitecturas más que humanas para un paisaje en resistencia	Tamara Nicole Müller Vega	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, el responsable del proyecto no acompaña para el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos", en su lugar acompaña un archivo que corresponde al portafolio del lugar que le convoca. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854916	Grupo A: Artes de la Visualidad	Territorio sensible / Territorio de Luz: circulación internacional y	Paulina del Carmen Montes Barros	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña para el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" correspondiente a



		retorno cultural de una investigación artística chilena contemporánea		RedDot Miami, en su lugar acompaña un archivo correspondiente a World Art Dubai (WAD) 2026. Al respecto, las bases indican que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854941	Grupo A: Artes de la Visualidad	Residencia artística Tara Ocean Foundation	Ana Sofía Nercasseau Gibson	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854942	Grupo A: Artes de la Visualidad	Presencia Chilena en 2nd Guardian International Printmaking Conference GIPC 2026: Innovación y Patrimonio en el Grabado Internacional	Carlos Damacio Gómez Maldonado	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854947	Grupo A: Artes de la Visualidad	Exposición Unhousing en Bardo Projektraum - Latinx Pride - Berlín, Alemania	Andrea Catalina Córdova Pellicer	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la presentación de obras de creación del artista Felipe Robles. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854977	Grupo A: Artes de la Visualidad	Presentación de ponencia en evento Nature(s) in Narrative, ISFNR en Reykjavik, Islandia	Jens Stefan Benohr Riveros	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la exposición de un trabajo de autoría colectiva. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852009	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Pasarela Runway 7 NY - Marta by Tamar - 5 Vestuarios	Tamar Walters Winer	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben



				ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852041	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Circulación internacional del proyecto gráfico y editorial Morao en Crack! Festival Roma	Leonardo Aaron Pavez Henríquez	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852274	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	El Mar como Aula: Experiencias académicas para imaginar ciudades costeras resilientes frente al cambio climático. El caso del área metropolitana de La Serena-Coquimbo, Chile.	Olivia Graciela Fox Pedraza	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852361	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	"Artesanía chilena: Diseño tradicional para la actualidad" / "Chilensches Kunsthandwerk: Traditionelles Design für die Gegenwart"	Fundación Chol Chol James Ward Mundell para el desarrollo humano	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la postulación no incluye el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la presentación de obras de creación de diversos artesanos autores de las piezas a exponer. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
853806	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Exposición y ponencia de colección Chiloetextil, Frazadas con flores de Chiloé.	Trinidad Flaño Mandujano	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la postulación no incluye el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la exposición de obras de autoría de personas distintas a la responsable y de propiedad de la Asociación Chiloetextil, sin acompañar la autorización respectiva. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854663	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Circulación Nacional de Danza Tobas del Norte Grande en el	María Cristina Alfaro Rodríguez	<b>Postulación no es pertinente con el Fondo postulado.</b> En efecto, tras la revisión de los antecedentes acompañados, se constata que la propuesta se inscribe en el ámbito de las Artes Escénicas, puesto que la postulación señala: "El



		Carnaval de Invierno de Punta Arenas 2026		presente proyecto tiene como propósito principal desarrollar la circulación nacional de la danza tradicional Tobas, representativa del Norte Grande de Chile...", lo que no se condice con el Fondo al cual postula. Al respecto las bases disponen que no se considerarán proyectos relativos a materias que sean competencia de otros Fondos del Ministerio. En consecuencia, al no cumplir con este requisito, la postulación es declarada fuera de convocatoria.
854752	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Fire Art 2026: Galería Biophilia en Berlín	Rodrigo Alberto Córdova Castillo	<b>No adjunta documento mínimo de postulación, con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la postulación incluye el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", sin embargo, existe discrepancia entre las obras individualizadas en el documento y la información aportada en el proyecto respecto a las obras a circular. En el caso de la artista Antonieta Aguirre Cruz, la autorización identifica a la obra de nombre "Fatua", en circunstancias que la obra a circular correspondería a "Cabezas Pomairinas". Del mismo modo, la autorización de la artista Vivianne Latapiat Toledo, identifica a la obra de nombre "Fatua", en circunstancias que la obra a circular es "Voluntad del flujo". Asimismo, el documento de autorización del artista Jordán Castillo Soto, identifica a la obra de nombre "Gestos", en circunstancias que la obra a circular es "Mejillón chileno". Finalmente, el documento de autorización del artista Joaquín Vega Salinas, identifica a la obra de nombre "Fatua", en circunstancias que la obra a circular es "Flama". Al respecto, la autorización de derechos de autor debe identificar adecuadamente la obra respecto de la cual se autoriza su uso, debiendo ser concordante con la información acompañada. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, las bases indican que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854796	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Nombrar el Espacio: Hacia un Vocabulario Arquitectónico Situado Como Base Para un Aprendizaje Proyectual Inicial	Constanza Andrea Espinoza Valenzuela	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la presentación de la investigación titulada "Nombrar el espacio: el lenguaje arquitectónico como pedagogía situada desde el sur global", cuyos autores son Claudia Vergara, Carlos Zamora y Constanza Espinoza, sin embargo, no acompaña las autorizaciones correspondientes a los co-autores. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854842	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Ponencia "Nombrar el espacio: El lenguaje arquitectónico como una pedagogía situada desde el sur global" AASA/ACSA 2026 International Conference	Carlos Alberto Zamora Espinoza	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la presentación de la investigación titulada "Nombrar el espacio: el lenguaje arquitectónico como pedagogía situada desde el sur global", cuyos autores son Claudia Vergara, Constanza Espinoza y Carlos Zamora, sin embargo, no acompaña las autorizaciones correspondientes a los co-autores. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de



				carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854914	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	TEJEDORAS ANCESTRALES DE ANGOL	Paula Mercedes González Quezada	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la postulación no incluye el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra/s o contenidos", en su lugar se presenta (i) una carta de compromiso de participación en el proyecto y (ii) una ficha de inscripción en el Fondo "Angol rescata sus tradiciones y fortalece a las mujeres de su comuna", Fondo de cultura del Gobierno Regional de la Araucanía año 2024, ambos documentos relativos a materias distintas a las solicitadas para el antecedente referido. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854976	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	CERÁMICA DEL DESIERTO memoria material y resignificación diaguita. Residencia artística La Wayaka Current	Magdalena Lorca Mena	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854968	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Cerro abajo, cerro arriba y todo lo que entra en un papel	Cerro Press SpA	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la responsable del proyecto no acompaña el documento denominado "Autorización de Derechos de Autor", pese a que el proyecto contempla la exposición de un trabajo de autoría colectiva. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854981	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	The Phenomenological Urban Transect as a Pedagogical Tool to Read Territory Beyond Digital Data	Aurora Damke Díaz	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854986	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	Artesanías de Chiloé en Málaga. Textil y cestería del archipiélago.	Fundación El Toldo	<b>No adjunta documento mínimo de postulación.</b> En efecto, la postulación no incluye el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra/s o contenidos", en su lugar se presenta un archivo que corresponde a un Informe de actividades del año 2024, relativo a



				materias distintas a las solicitadas para el antecedente referido. Al respecto las bases establecen que los documentos mínimos son de carácter taxativo, por lo que al faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
854992	Grupo B: Artesanía, Arquitectura, Diseño y Folclor	VISIONES DE MUSA EN CANADA	Isabel Cristina González Vera	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
853650	Grupo C: Instancias internacionales estratégicas para Artes de la Visualidad	Circulación internacional de obra escultórica en Carrousel du Louvre, Paris 2026	Valentina Cox Quiñones	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
853019	Grupo C: Instancias internacionales estratégicas para Arquitectura	Presentación en Congreso Mundial de Escuelas de Planificación 2026 en Finlandia	Andrea Rocío Urbina Julio	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, la responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
852292	Grupo C: Instancias internacionales estratégicas para Diseño	Postum Atelier - Young Designers Festival Paris / PFW26	Andrés Alejandro Zavala Prati	<b>No adjunta documento mínimo de postulación con las formalidades requeridas.</b> En efecto, el responsable del proyecto acompaña el documento denominado "Documento de invitación o aceptación para la instancia de circulación de obra, obras o contenidos" en otro idioma y sin la traducción requerida. Al respecto, las bases establecen que los antecedentes de la postulación deben ser presentados en español, en caso de estar en otro idioma, se deberá acompañar una traducción simple. Al no cumplir con dicha formalidad el documento se considera como no presentado. En la misma línea, se indica que los documentos mínimos de postulación son de



				carácter taxativo, por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos, la postulación será declarada fuera de convocatoria.
--	--	--	--	---

**ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE**

**PRESENTE** que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

RVS/FBN  
 Resol N° 06/397.-

Distribución:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en el artículo primero

